



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA COMÚN PARA LA MEJORA DE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN PERSONALIZADO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Conferencia Sectorial de Igualdad, en su reunión de 17 de junio de 2013, aprobó la Propuesta común para la mejora de la coordinación institucional y la puesta en marcha de un plan personalizado de atención a las víctimas de violencia de género, así como un grupo de trabajo para realizar el seguimiento de su implementación.

Fruto de su trabajo es el presente informe, en el que se contiene el estado de situación de las medidas de la Propuesta Común en cada Comunidad Autónoma y Ciudad con Estatuto de Autonomía: medidas en el ámbito de la coordinación institucional, de los recursos, de la atención personalizada y en materia de gestión.



Contenido

| | |
|---------------------------|----|
| ANDALUCÍA..... | 3 |
| ARAGÓN..... | 6 |
| ASTURIAS..... | 9 |
| BALEARES..... | 11 |
| CANARIAS..... | 14 |
| CANTABRIA..... | 16 |
| CASTILLA-LA MANCHA..... | 19 |
| CASTILLA y LEÓN..... | 21 |
| CATALUÑA..... | 25 |
| CIUDAD DE CEUTA..... | 27 |
| COMUNIDAD VALENCIANA..... | 29 |
| EXTREMADURA..... | 31 |
| GALICIA..... | 34 |
| LA RIOJA..... | 37 |
| MADRID..... | 41 |
| CIUDAD DE MELILLA..... | 43 |
| MURCIA..... | 45 |
| NAVARRA..... | 48 |
| PAÍS VASCO..... | 50 |



ANDALUCÍA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---------------------------------------|
| <p>Protocolo de coordinación interinstitucional autonómico.</p> | <p>Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía (2013)</p> <p>Comisión institucional de Andalucía de coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género (DECRETO 72/2009, de 31 de marzo)</p> | |
| <p>Protocolos de coordinación a nivel local.</p> | <p>Existen Comisiones de Seguimiento Locales y Provinciales, en el marco del Procedimiento de Coordinación Institucional para la Prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Andalucía.</p> | |
| <p>Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de detección e intervención sobre violencia contra las mujeres para las Unidades de Salud Mental Comunitarias. (2008-2012) • I Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad de Andalucía, incorporado específicamente la violencia contra las mujeres con discapacidad (2008-2013) • Carta de Servicios del Instituto Andaluz de la Mujer (2009) • Protocolo Andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género (2008) • Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo (2011) • Plan Integral para la Inmigración de Andalucía, que recoge la detección de malos tratos y atención a la mujer inmigrante(2006-2009) • Protocolo Andaluz de actuación sanitaria desde el ámbito de las urgencias ante la violencia de género (2012) | |
| <p>Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia</p> | <p>La Unidad de Coordinación de la Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno, es miembro del Observatorio Andaluz para la</p> | |



| | | |
|---|----------------------------|--|
| de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno. | Violencia de género (OAVG) | |
|---|----------------------------|--|

RECURSOS

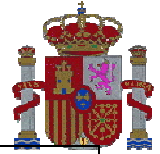
| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---------------------------------------|
| Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico | Mapa de todos los recursos existentes en el territorio con independencia de su titularidad Accesible en los centros de atención existentes en la Comunidad Autónoma y en la web | |
| Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación | En el Procedimiento de Coordinación Institucional se definen los recursos y servicios existentes y en la web del IAM | |

ATENCIÓN PERSONALIZADA

| ATENCIÓN PERSONALIZADA | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|---|---------------------------------------|
| Planes de actuación individualizados (PAIs) | Establecido en la Red Integral de Atención y acogida a Víctimas de Violencia de Género desde 2007 y accesible a todos los recursos a través del SIAM (Sistema de Información del Instituto Andaluz de la Mujer) | |
| Seguimiento periódico | | |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|--|---------------------------------------|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con | Se dispone de una aplicación informática en la que se incluye toda la información de cada caso para evitar la revictimización de las mujeres. Esta | |



| | | |
|---|---|--|
| las EELL) | aplicación (SIAM) es gestionada por el Instituto Andaluz de la Mujer y recoge la información disponible de las mujeres atendidas por violencia de género en los Centros Provinciales del IAM, en los Centros Municipales de Información a la Mujer o en el Servicio Integral de Atención y Acogida a mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de Violencia de género. | |
| Interconexión con sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none">• Firmado el convenio de colaboración que permite acceso al Sistema VdG• Acceso a SIRAJ• Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | |
| Ventanilla única | | |



ARAGÓN

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---|
| Protocolo de coordinación interinstitucional. | Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón (2008). | Previsión de revisión y mejora |
| Protocolos de coordinación a nivel local. | Implementación del protocolo marco en las Comarcas Aragonesas y en Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes (Desde 2009). | Estamos trabajando en 5 procedimientos comarcales y haciendo seguimiento de todos los ya elaborados. Tenemos todo el territorio cubierto menos Zaragoza capital |
| Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal. | Programa de Atención Integral a las Mujeres víctimas de Violencia de Género en los Servicios de Urgencia Hospitalarios (2011). Desarrolla la colaboración on line entre Salud y las FCSE en Aragón para la mejor protección de las víctimas. Programa de Intervención Familiar con Unidades Familiares en las que se produce violencia de género | Formación profesionales de Servicios sociales generales para la adecuada implementación del Programa de Intervención Familiar con unidades familiares en las que se produce violencia de género |
| Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno. | Reuniones periódicas (aunque no está establecida ninguna periodicidad) | Continuidad de reuniones de coordinación |

RECURSOS

| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|--|---|
| Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a | Elaboración Carta de Servicios del IAM | Reciente elaboración. Inminente publicación |
| | Información sobre recursos y servicios a | -Actualización continua de la |



| | | |
|---|--|---|
| nivel autonómico | través de: <ul style="list-style-type: none"> - la página web del IAM - Dípticos informativos de los servicios del IAM - Centros comarcales de información y servicios a la mujer | información disponible en la web del IAM, en los dípticos informativos <ul style="list-style-type: none"> - Continuidad con el servicio de información y asesoramiento a las mujeres víctimas de violencia |
| Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación | Protocolo de derivación a recursos y servicios desde el Teléfono de Atención 24 horas a mujeres víctimas de violencia (900 504 405) | Seguimiento y supervisión del protocolo |
| | Elaboración de Procedimientos de coordinación comarcal para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer | Comisiones de Seguimiento |
| | Protocolo de coordinación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la atención de mujeres mayores y/o discapacitadas víctimas de violencia de género | Revisión y mejora |

ATENCIÓN PERSONALIZADA

| ATENCIÓN PERSONALIZADA | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|--|---------------------------------------|
| Planes de actuación individualizados (PAIs) | Planes Individualizados en el marco del Programa de Intervención Familiar con Unidades Familiares en los que se produce violencia de género. Coordinación con otros sistemas de protección tomando como punto de referencia servicios sociales generales | |
| Seguimiento periódico | | |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|--|---------------------------------------|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel | No hay sistemas de información compartidos. Desde el IAM se está trabajando en la recogida de datos sobre la Asistencia Social Integral prestadas desde los Servicios Sociales Especializados de | Mejora sistema información |



| | | |
|---|---|--|
| autonómico, con las EELL) | Atención a Mujeres víctimas de violencia de género (IAM) y que recoge la atención social, psicológica, jurídica. | |
| Interconexión con sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none">• No se tiene acceso al Sistema VdG• Acceso a SIRAJ• Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | Se ha solicitado el acceso al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género del Ministerio del Interior (VdG) en mayo de 2014. |
| Ventanilla única: | | |



ASTURIAS

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|--|
| Protocolo de coordinación interinstitucional | Protocolo Interdepartamental para la Mejora de la Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (2007) | Está en un proceso de revisión en el que participan todas las instituciones implicadas |
| Protocolos de coordinación a nivel local. | Las corporaciones locales se han adherido al mismo a través de la Federación Asturiana de Concejos, para los ámbitos de Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales, de competencia municipal. | La Federación Asturiana de Concejos (FACC) participará en el proceso de revisión |
| Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal. | Se incorporan al Protocolo Interdepartamental los anexos del Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de coordinación con los órganos judiciales para la protección de las víctimas de la violencia de género y doméstica | |
| Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno. | Existe un acuerdo de cooperación entre el Instituto Asturiano de la Mujer y la Unidad de Coordinación la violencia sobre la Mujer, para el seguimiento de las órdenes de protección de las mujeres alojadas en la Red de casas de acogida; así mismo, la Unidad de Coordinación forma parte de la comisión técnica del Observatorio Permanente contra la Violencia de Género, | En la revisión del Protocolo Interdepartamental se prevé mantener esta colaboración |

RECURSOS

| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---------------------------------------|
| Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico | Existe una guía de recursos en formato papel y on-line (www.asturias.es/insasmujer) para la consulta tanto de profesionales como de mujeres VVGG | |
| Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos | Los definidos en el Protocolo Interdepartamental y en el acceso a la Red de Casas de Acogida del Principado | |



| | | |
|---------------------------|-------------|--|
| específicos de derivación | de Asturias | |
|---------------------------|-------------|--|

ATENCIÓN PERSONALIZADA

| ATENCIÓN PERSONALIZADA | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|--|---------------------------------------|
| Planes de actuación individualizados (PAIs) | El procedimiento de atención individualizada se recoge en el Protocolo Interdepartamental de VG y desde los distintos recursos se establece la derivación pertinente | |
| Seguimiento periódico | | |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|--|---|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL) | La C.A. del Principado de Asturias, a través del Instituto Asturiano de la Mujer, dispone del Registro Integral de Expedientes de Víctimas de Violencia (RIEV), Es una herramienta común a los recursos de atención a mujeres; a este registro se importan los datos del registro VIMPA (sanitario) y de los recursos de atención como los centros asesores de la mujer, servicios sociales, casas de acogida y centros de atención psicosocial. | |
| Interconexión con sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none"> • No se tiene acceso al Sistema VdG • Acceso a SIRAJ • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | Se está estudiando la posibilidad de que los Centros Asesores de la Mujer puedan disponer de acceso en modo consulta a VIOGEN |
| Ventanilla única | | No se ha valorado como necesidad la creación de la ventanilla única |



BALEARES

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---|
| Protocolo de coordinación interinstitucional | Protocolo Interinstitucional de Detección, Prevención y Atención de la violencia machista y en casos de ataques sexuales de la Islas Baleares. 2010 | En fase de revisión |
| Protocolos de coordinación a nivel local. | Existe una mesa técnica sobre violencia de género municipal de la cual se forma parte que facilita el trabajo en red. | Estudio sobre la posibilidad de ampliar su aplicación a otros municipios |
| Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal. | | Está previsto desarrollar un protocolo común para la actuación en relación con la mutilación genital femenina |
| Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno. | No existe una periodicidad de reuniones establecida. No obstante, la coordinación es fluida | Está previsto establecer una periodicidad de la coordinación |

RECURSOS

| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---|
| Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico | <p>Se dispone de una Guía de Violencia sobre la mujer en la que aparecen los recursos específicos para mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>Se han actualizado los dípticos de los recursos específicos para mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>Se han elaborado nuevas guías: una para mujeres inmigrantes y otra de salud y mujer.</p> <p>Todo el material está disponible en la web:</p> | <p>Difusión de los nuevos materiales en diferentes ámbitos.</p> <p>Acuerdo específico con los centros de salud y hospitales para la exposición al público de los diferentes materiales.</p> |



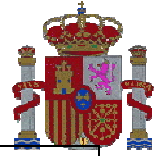
| | | |
|---|--|--|
| | http://ibdona.caib.es | |
| Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación | Existen protocolos de derivación con algunos de los servicios pertenecientes a la red de atención integral para la VG. Además, se cuenta con uno específico con el IBAVI (Instituto Balear de la Vivienda) | En fase de revisión y establecimiento de nuevos protocolos |

ATENCIÓN PERSONALIZADA

| ATENCIÓN PERSONALIZADA | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---------------------------------------|
| Planes de actuación individualizada (PAIs) | Se realizan desde cada servicio de atención integral. | |
| Seguimiento periódico | | |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|--|--|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL) | <p>Se cuenta con una base de datos propia, SISDONA, a la que tienen acceso algunos de los servicios de la red de atención integral para la VG. Aquellos que no tienen acceso a esta base cuentan con una base propia a la cual tiene acceso la Comunidad Autónoma.</p> <p>Contamos además con un convenio de colaboración con el SEIB112, "Proyecto Iris" que consiste en una base de datos confidencial sobre víctimas de violencia de género, la cual incluye sus números de teléfono que han facilitado voluntariamente, con la finalidad de que el 112 pueda detectar rápidamente las llamadas procedentes de éstas y así poder intervenir de un modo más rápido y eficiente</p> | Se está estudiando la posibilidad de que los servicios específicos de atención a mujeres víctimas de violencia de género de gestión externa puedan acceder a la base de datos SISDONA. |
| Interconexión con sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none"> • No se tiene acceso a VIOGEN • Acceso a SIRAJ. • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | Se ha solicitado acceso al Sistema VdG del Ministerio del Interior en abril de 2014 |



| | | |
|------------------|--|--|
| Ventanilla única | | |
|------------------|--|--|



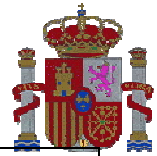
CANARIAS

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---------------------------------------|
| Protocolo de coordinación interinstitucional | Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma, 2009. | |
| Protocolos de coordinación a nivel local | Existen algunos protocolos en las diferentes islas a nivel municipal, especialmente en el marco de los protocolos que impulsa la Administración del Estado para la colaboración entre FCSE y las Policías Locales en la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género en los municipios. | |
| Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal. | Guía de recomendaciones para la actuación de las policías locales Protocolo general de colaboración entre el Instituto Canario de Igualdad y la Federación Canaria de Municipios (FECAM) | |
| Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno. | | |

RECURSOS

| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---------------------------------------|
| Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico | Existe a nivel autonómico un mapa de todos los recursos existentes en el territorio con independencia de su titularidad. Disponible en la web del Instituto Canario de Igualdad. Por otro lado, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, dispone en su página Web de un mapa con información sobre los recursos de atención inmediata. http://www.gobcan.es/justicia/mapa/mapa | |



| | | |
|---|-----------------------------|--|
| | .jsp?isla=0 | |
| Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación | | |

ATENCIÓN PERSONALIZADA

| ATENCIÓN PERSONALIZADA | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---------------------------------------|
| Planes de actuación individualizada (PAIs) | Sistema previsto para la evaluación periódica de la situación de las mujeres y de sus hijos e hijas | |
| Seguimiento individualizado | La evaluación periódica no se realiza. | |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|---|---------------------------------------|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL) | No se dispone de una aplicación informática con toda la información de cada caso. | |
| Interconexión con sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none">• No se tiene acceso al Sistema VdG• Acceso a SIRAJ• Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | |
| Ventanilla única | | |



CANTABRIA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---|
| Protocolo de coordinación interinstitucional | No existe un protocolo firmado, si bien se coordinan los servicios prestados por el Gobierno de Cantabria con otras instituciones y entidades. | En estudio la posible firma de un protocolo en materia de coordinación con instituciones sanitarias a nivel autonómico. |
| Protocolos de coordinación a nivel local. | | |
| Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal. | No existen con tal denominación. | No se prevén por el momento. |
| Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno. | No existe como tal un calendario de reuniones con carácter trimestral, pero existe una relación fluida con contactos presenciales, principalmente a través de las mesas de coordinación policial. | Continuar con su celebración. |

RECURSOS

| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---|
| Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico | En proceso de elaboración una "Guía de recursos" en materia de violencia de género así como otros materiales de información y sensibilización. | Elaboración de la citada Guía de recursos y materiales. |
| Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación | No existe con tal denominación. | Los recursos autonómicos se incluirán en la Guía de recursos. |

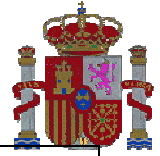


ATENCIÓN PERSONALIZADA

| ATENCIÓN PERSONALIZADA | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|--|
| Planes de actuación individualizada (PAIs) | Se ha establecido en el servicio de información, orientación y atención integral a víctimas de violencia de género una puerta de entrada única, a través del centro de atención multidisciplinar, que realiza un plan de atención individualizado para las víctimas de violencia de género y su derivación, en su caso, al sistema de acogimiento. Se realiza coordinación con profesionales en violencia de género con ocasión de la atención prestada a las víctimas en el Centro de Información y Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género del Gobierno de Cantabria. | Las precisas para prestar la atención requerida. |
| Seguimiento periódico | Se realiza un seguimiento periódico de los planes de atención individualizada de las mujeres víctimas de violencia de género por parte del equipo multidisciplinar del Centro de Atención Integral en coordinación con el equipo del sistema de acogimiento. | Elaboración de protocolos de actuación. |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|--|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico con las EELL) | | No se prevén modificaciones del sistema a corto plazo. |
| Interconexión con sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none"> • No se tiene acceso al Sistema VdG • Acceso a SIRAJ • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | Se ha solicitado acceso al Sistema VdG del Ministerio del Interior |
| Ventanilla única | Se ha establecido en el servicio de información, orientación y atención integral a víctimas de violencia de género una puerta de entrada única, a través del centro de atención multidisciplinar, que realiza un plan de atención individualizado para las víctimas de violencia de | |



| | | |
|--|--|--|
| | género y su derivación, en su caso, al sistema de acogimiento. | |
|--|--|--|



CASTILLA-LA MANCHA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---------------------------------------|
| Protocolo de coordinación interinstitucional | Acuerdo de coordinación institucional y aplicación de los protocolos de prevención de la VG y atención a las mujeres maltratadas en CLM. 2009. | |
| Protocolos de coordinación a nivel local. | En Castilla-La Mancha un gran número de ayuntamientos a iniciativa propia, tienen tipificado el procedimiento en situaciones de violencia de género, en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. | |
| Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal. | | |
| Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno. | La coordinación entre el Instituto de la Mujer y los Servicios Provinciales dependientes del mismo, y las UU.CC. de la Delegación del Gobierno es muy fluida, ya que los contactos se realizan continuamente y en función de las necesidades que van surgiendo. No hay una sistemática en cuanto a las reuniones, ya que los contactos se realizan también de forma telefónica. | |

RECURSOS

| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---|
| Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico | A través de la web http://www.navegadora.castillalamancha.es/ , se accede a un mapa que ofrece información sobre todos los recursos y servicios que trabajan en la atención y prevención de la violencia de género. | |
| Red autonómica de recursos y servicios con | Existe un Protocolo de derivación a la red de recursos de acogida de CLM. | En 2014 está prevista una revisión del mismo. |



| | | |
|--|--|--|
| itinerarios y acuerdos específicos de derivación | | |
|--|--|--|

ATENCIÓN PERSONALIZADA

| ATENCIÓN PERSONALIZADA | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|--|---|
| Planes de actuación individualizados (PAIs) | Los Planes de Intervención Individualizados se realizan desde las Casas de Acogida. | Se tiene previsto solicitar el acceso al SIRAJ. |
| Seguimiento periódico | Una vez que la mujer ha finalizado su proceso de recuperación en la Casa de Acogida y causa baja en dicho recurso, comienza su proceso de autonomía de forma independiente. En este momento se realiza un seguimiento profesionalizado desde el Centro de la Mujer más próximo a su lugar de residencia. | |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|---|--|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con los EELL) | En Castilla-La Mancha contamos con una aplicación informática "SIEM" (Sistema informático de expediente mujer), a la que tienen acceso todos los centros de la red de recursos para la atención de las mujeres víctimas de VG de CLM. | Se tiene previsto solicitar el acceso al SIRAJ. |
| Interconexión con sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none">• No se tiene acceso al Sistema VdG• No se tiene acceso al SIRAJ.• Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | <ul style="list-style-type: none">• Se ha solicitado el acceso al Sistema VdG del Ministerio del Interior en abril de 2014.• Acceso a SIRAJ |
| Ventanilla única | | |



CASTILLA y LEÓN

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|--|
| <p>Protocolo de coordinación interinstitucional</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo Marco de actuación profesional para casos de violencia de género en Castilla y León (actualizado en 2008). - Protocolo de actuación profesional para casos de violencia de género en el medio rural (9 provincias) - Protocolo de actuación en los puntos de encuentro familiar cuando existe orden de protección - Protocolo de actuación para coordinar el procedimiento de derivación a los Centros de Acogida entre diferentes CCAA - Protocolo de colaboración entre las Consejerías de Familia e I.O., la Consejería de Educación y las Universidades públicas y privadas de CyL. - Comisión Autónoma contra la violencia de género. | |
| <p>Protocolos de coordinación a nivel local.</p> | <p>No existen protocolos específicos con la administración local, aunque se han creado y regulado las comisiones territoriales contra la violencia de género en Castilla y León (Orden FAM/1822/2007, de 25 de octubre). Existe una por provincia.</p> | |
| <p>Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de Actuación para comunicar a las FFCC de Seguridad del Estado los ingresos, traslados y salidas de las VVG de los centros de acogida de la red de asistencia a la mujer de la comunidad de Castilla y León - Protocolo de actuación sanitaria, incluido en la Guía de práctica clínica sobre la violencia contra las mujeres en la pareja. | <p>Pendiente de firma con la Consejería de Sanidad el Protocolo de actuación de mujeres víctimas de violencia de género que residen en los centros de acogida de la Red de Atención a las mujeres y que tengan asociados problemas de salud mental</p> |
| <p>Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las</p> | <p>No existe periodicidad establecida para las reuniones con la Delegación del Gobierno y las Subdelegaciones; no obstante los contactos entre la Comunidad Autónoma y las Unidades de violencia sobre la mujer son frecuentes y fluidas</p> | <p>Recientemente se ha establecido con periodicidad trimestral, una reunión de coordinación entre</p> |



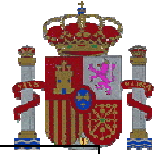
| | | |
|--|--|---|
| <p>Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.</p> | | <p>las unidades de violencia de la Delegación del Gobierno, la Consejería de Familia e I.O. y Aprome, con la finalidad de mejorar el acceso de las VVG a los puntos de encuentro.</p> |
|--|--|---|

RECURSOS

| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|--|---------------------------------------|
| <p>Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico</p> | <p>Guía de recursos contra la violencia de género, actualizada a 2010 (Formato papel).</p> <p>En la página web http://www.jcyl.es/</p> <p>Desplegable de Mapas de Recursos por cada provincia (9 provincias)</p> | <p>En fase de actualización</p> |
| <p>Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación</p> | <p>La Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género de CyL define en su art. 21 y 22 la estructura de la Red de Atención a las mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León.</p> <p>Esta Red es el conjunto de centros y servicios destinados a la atención integral de las VVG</p> <p>Los accesos a estos recursos tienen sus propios itinerarios de acceso</p> | |

ATENCIÓN PERSONALIZADA

| ATENCIÓN PERSONALIZADA | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|--|--|
| <p>Planes de actuación individualizada (PAIs)</p> | <p>Las secciones de mujer de la CCAA realizan el Plan de Caso (PAI) de cada mujer víctima de violencia de género, en el que se incluyen actuaciones dirigidas tanto a ella como a sus hijos e hijas y otras personas a su cargo.</p> | <p>Se está trabajando en la homogeneización de modelos estandarizados de Plan de Caso y de Programa Individual de Atención</p> |



| | | |
|-----------------------|---|--|
| | <p>En el Plan de caso se fijan los objetivos que se pretenden conseguir y los recursos que se van a utilizar.</p> <p>En los centros de acogida se realiza un Programa Individual de Intervención (PII) para las personas que ingresen en el centro.</p> | |
| Seguimiento periódico | Con carácter general la revisión del PII se realiza mensualmente y el Plan de Caso se deja abierto por períodos anuales, salvo que se cierre definitivamente la intervención. | |

GESTION

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|--|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL). | <p>Cuenta con un "Registro Unificado de víctimas de Violencia de Género de Castilla y León" cuya finalidad es la gestión homogénea y unitaria de las víctimas de violencia de género, en todas las instancias intervinientes, lo que contribuirá a garantizar la asistencia integral a las mismas.</p> <p>Existe una herramienta informática (Saus-Mujer) en la que se comparte información sobre víctimas de violencia entre las secciones de mujer de la Comunidad y los centros de acción social de las corporaciones locales.</p> | Se está trabajando en la línea de incorporar a este sistema a otras administraciones |
| Interconexión con los sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none"> • Firmado el convenio de colaboración que permite acceso al Sistema VdG • Acceso a SIRAJ • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | Se está trabajando en la línea de compartir información entre el sistema VIOGEN y la herramienta SAUSS |
| Ventanilla única | Se ha creado el "Registro Unificado de Víctimas de Violencia de Género de Castilla y León" cuya finalidad es la gestión homogénea y unitaria de las víctimas de violencia de género. | |





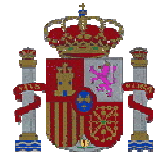
CATALUÑA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---------------------------------------|
| Protocolo de coordinación interinstitucional | Protocolo Marco para una intervención coordinada contra la violencia machista (2009) | |
| Protocolos de coordinación a nivel local. | | |
| Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal. | Plan de Seguridad y Atención a las víctimas de Violencia machista y doméstica (2011) Protocolo para el abordaje de la violencia machista en el ámbito de la salud en Cataluña | |
| Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno. | | |

RECURSOS

| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---------------------------------------|
| Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico | Existe a nivel autonómico un mapa de todos los recursos existentes en el territorio con independencia de su titularidad. Se trata de un Directorio de recursos (web). http://www20.gencat.cat/portal/site/bsf/menuitem | |
| Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación | | |



ATENCIÓN PERSONALIZADA

| ATENCIÓN PERSONALIZADA | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---------------|---------------------------------------|
| Planes de actuación individualizada (PAIs) | | |
| Seguimiento periódico | | |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---------------------------------------|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL). | No existe en la actualidad ningún sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género. Conexión con el Sistema de Información de Servicios Penitenciarios (SISPE) a través de personas autorizadas. | |
| Interconexión con los sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none">• Conexión con el Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género (Sistema VdG).• Acceso a SIRAJ• Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | |
| Ventanilla única | | |



CEUTA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---------------------------------------|
| Protocolo de coordinación interinstitucional | Acuerdo marco que establece el procedimiento de coordinación institucional para la prevención y atención a víctimas de violencia de género (2007) | |
| Protocolos de coordinación a nivel local. | | |
| Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal. | | |
| Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno. | | |

RECURSOS

| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---------------------------------------|
| Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico | Existe a nivel autonómico un mapa de todos los recursos existentes en el territorio con independencia de su titularidad. El Centro Asesor de la Mujer ha elaborado una guía de recursos en las diferentes áreas existentes en la Ciudad, que se actualizó en formato digital. Son numerosos los folletos, carteles y guías de actuación, elaboradas en las diferentes campañas de sensibilización, que incluyen las direcciones de los recursos. | |
| Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación | | |



ATENCIÓN PERSONALIZADA

| ATENCIÓN PERSONALIZADA | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---------------|---------------------------------------|
| Planes de actuación individualizada (PAIs) | | |
| Seguimiento periódico | | |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---------------------------------------|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL). | | |
| Interconexión con los sistemas de información estatales | No se tiene acceso a VIOGEN Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | |
| Ventanilla única | | |



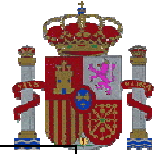
COMUNIDAD VALENCIANA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---------------------------------------|
| Protocolo de coordinación interinstitucional | Acuerdo interinstitucional por el que se aprueba el Protocolo de coordinación de las actuaciones en materia de violencia de género en la Comunidad Valenciana de 21 de noviembre de 2014 | |
| Protocolos de coordinación a nivel local. | El Ayuntamiento de Valencia elaboró el Protocolo de coordinación con los diferentes ámbitos de actuación implicados en violencia de género. | |
| Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal. | Protocolo de actuación para la atención de mujeres víctimas de violencia de género y/o en situación de exclusión social. | |
| Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno. | | |

RECURSOS

| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---------------------------------------|
| Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico | Existe a nivel autonómico un mapa de todos los recursos existentes en el territorio con independencia de su titularidad. http://www.bsocial.gva.es/portal/portal?id=6042&sec=91200685620 | |
| Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de | | |



| | | |
|------------|--|--|
| derivación | | |
|------------|--|--|

ATENCIÓN PERSONALIZADA

| ATENCIÓN PERSONALIZADA | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---------------|---------------------------------------|
| Planes de actuación individualizada (PAIs) | | |
| Seguimiento periódico | | |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|---|---|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con los EELL) | No se dispone de una aplicación informática con toda la información de cada caso. | En la actualidad se está trabajando en la creación de una base de datos que en breve será activada, y que se espera sirva de base de datos común. |
| Interconexión con los sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none">• Acceso a SIRAJ• No se tiene acceso a VIOGEN• Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | |
| Ventanilla única | | |



EXTREMADURA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|--|
| <p>Protocolo de coordinación interinstitucional</p> | <p>Protocolo Interdepartamental para la Erradicación y Prevención de la Violencia contra la Mujer (2000)</p> <p>El 16-dic-2013, reunión relativa a información acerca de la Subcomisión para actualización del nuevo Protocolo de Colaboración Interdepartamental</p> <p>- Regulación de la Comisión Permanente para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en Extremadura. Decreto 34/2013, 18 de junio (D.O.E. nº 59 de 26 de marzo)..</p> | |
| <p>Protocolos de coordinación a nivel local.</p> | <p>Las corporaciones locales se han adherido a través de la firma este año 2014 del Protocolo de Actuación entre la Comunidad autónoma de Extremadura, la Delegación del Gobierno en Extremadura, y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura para el seguimiento y protección de los casos de víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura</p> | <p>- La Federación de Municipios y Provincias de Extremadura participa activamente en todo el proceso, a igual que la Delegación del Gobierno</p> |
| <p>Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.</p> | <p>- Decreto 16/2013, de 26 de febrero, por el que se autorizan los reglamentos de régimen interno de los dispositivos de la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género (D.O.E. nº46 de 7 de marzo de 2013): Acogida, Oficina de Asistencia Integral, Puntos de Atención Psicológica, Centros Integrales de Recuperación).</p> <p>- Protocolo Contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual de Extremadura. Entidades adheridas:28 (públicas y privadas)</p> <p>- Acuerdo Marco de compromiso de los Medios de Comunicación y Profesionales del Medio con el Gobierno de Extremadura para el impulso de una</p> | <p>Los protocolos anteriormente mencionados son autonómicos y participan en los mismos, además de técnicos de las distintas unidades del gobierno de Extremadura y la Delegación del Gobierno, representantes de: Ministerio de Justicia, Abogacía, Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios sociales, Sanitarios, Educativos, Medios de comunicación y Universidad.</p> |



| | | |
|---|--|--|
| | <p>sociedad igualitaria desde los Medios de Comunicación Extremeños.</p> <p>- Protocolo de Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género en Extremadura (desde 2011).</p> <p>- Se crea el Consejo Extremeño de Participación de las Mujeres y se regula su organización, composición y funcionamiento. Decreto 105/2013, de 18 de junio .(D.O.E. nº21 de 25 de junio).</p> | |
| <p>Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.</p> | <p>Las reuniones no son trimestrales sino permanentes y constantes y la colaboración y el trabajo conjunto es casi diario.</p> | <p>A partir del año 2010, se formaliza un programa anual de Mesas Territoriales de Coordinación en dos fases: Reuniones trimestrales de la Unidad de coordinación de la delegación del gobierno con la Red de Oficinas de Igualdad de Extremadura para un seguimiento individual de mujeres y Reuniones semestrales de coordinación con las Mancomunidades.</p> <p>Este programa se continúa desarrollando en la actualidad.</p> |

RECURSOS

| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|---|---|
| <p>Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico</p> | <p>Las guías y mapas de recursos se publican y pueden consultarse en la página web del Instituto de la Mujer de Extremadura.</p> | <p>Página web del Instituto de la Mujer de Extremadura. Actualización permanente.</p> |
| <p>Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación</p> | <p>Definidos en el Protocolo Interdepartamental, desarrollados en la Ley 8/ 2011 de 23 de marzo de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género de Extremadura y mediante la publicación en el Decreto 16/2013, de 26 de febrero, por el que se autorizan los Reglamentos de Régimen Interno de los dispositivos de la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de Violencia de Género.</p> | <p>Decreto 16/2013, de 26 de febrero, por el que se autorizan los Reglamentos de Régimen interno de los servicios de la Red Extremeña de atención a las Víctimas de la Violencia de Género en Extremadura (D.O.E. nº46, 7 de marzo 2013).</p> |



ATENCIÓN PERSONALIZADA

| ATENCIÓN PERSONALIZADA | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|-------------------------------------|--|---|
| Planes de actuación individualizada | <p>La atención individualizada es la que se recoge en los distintos protocolos y/o recursos con los que cuenta la comunidad autónoma de Extremadura para la alcanzar la recuperación integral de la mujer.</p> <p>La Red Extremeña de Atención a víctimas de violencia de Género plantea una estructura integral de atención a nivel individualizado con protocolos y planes de recuperación integrales.</p> | Impulso de mejoras continuas a nivel de prácticas habituales. |
| Seguimiento periódico | Inherente a cada uno de los programas de atención individualizada integral. | |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|---|---|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL) | A través de Fondos Noruegos se ha planteado la puesta en marcha de un plan personalizado de atención a las víctimas de violencia de género. | Está previsto, a través del programa Fondos Noruegos, la implantación de una aplicación informática para unificar mediante una herramienta común de volcado de datos y/o consulta de todos los profesionales implicados en la atención a las víctimas de violencia de género. |
| Interconexión con los sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a SIRAJ • No se tiene acceso a VIOGEN • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | Se ha solicitado el acceso al Sistema VdG del Ministerio del Interior en mayo de 2014 |
| Ventanilla única | | |



GALICIA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---|
| Protocolo de coordinación interinstitucional | No existe como tal; está prevista su elaboración | La próxima constitución del Observatorio Gallego de Violencia de Género, sentará las bases para la elaboración de un Protocolo |
| Protocolos de coordinación a nivel local. | A través de los Centros de Información a la Mujer existentes en 81 ayuntamientos gallegos, y a través de los servicios sociales municipales existe un protocolo de colaboración entre la Secretaría Xeral da Igualdade de la Xunta de Galicia y la Federación Gallega de municipios y provincias (FEGAMP), para establecer una Red de entidades locales en contra de la violencia de género. Existen algunos municipios que cuentan con sus propios protocolos de coordinación. | Se prevé un trabajo de identificación de municipios o mancomunidades que no cuenten con Protocolos de actuación en violencia de género, y promover la aprobación de dichos, en coherencia con el protocolo autonómico que se elabore. |
| Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal. | Protocolo para el ejercicio de la acción popular por parte de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia en los procedimientos penales en casos de muerte por causa de violencia de género. Guía Técnica Sanitaria del proceso de atención a las mujeres en situación de violencia de género, Guía de actuación coordinada contra el maltrato de personas mayores y con discapacidad | Previsto estudio para la elaboración de nuevos Protocolos. |
| Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno. | No existe una periodicidad establecida aunque la comunicación es fluida con la jefatura de la Unidad en Galicia. | |



RECURSOS

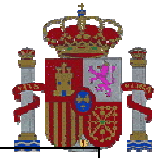
| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---|
| Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico | Mapa de recursos para profesionales del ámbito jurídico: Trabajando con personas víctimas de trata y explotación sexual Información disponible en: http://igualdade.xunta.es/gl/recursos | Se prevé una actualización |
| Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación | Existen protocolos internos de derivación entre los recursos | Esta previsto iniciar en breve los trámites para protocolizar el acceso a los recursos de acogida dentro de la CCAA |

ATENCIÓN PERSONALIZADA

| ATENCIÓN PERSONALIZADA | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|---|---|
| Planes de actuación individualizada (PAIs). | Desde los Centros de Información a las Mujeres (CIMs) y desde los centros de acogida se realiza una atención interdisciplinar | Avances hacia la atención integral, elaborando un modelo de "Plan de actuación individualizado", transferible a la totalidad de los recursos. |
| Seguimiento periódico | | |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|--|--|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con los EELL) | Aplicación informática para el registro de la órdenes de protección dictadas en Galicia (XOP). Aplicación informática unificada en los Centros de Información a las Mujeres (CIM), para registro de datos de las usuarias atendidas y organización de sus procesos internos | Comunicación de datos entre aplicaciones |
| Interconexión con los sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a SIRAJ. • No se tiene acceso a al Sistema VdG | Se ha solicitado el acceso al Sistema VdG del Ministerio del Interior en enero de 2014 |



| | | |
|------------------|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | |
| Ventanilla única | | |



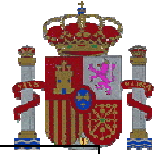
LA RIOJA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|---|---|
| Protocolo de coordinación interinstitucional | <p>Decreto 1/2014, de 3 de enero, por el que se regula la Comisión Institucional de La Rioja para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia. En trámite su reforma</p> <p>Decreto 11/2014, de 21 de marzo, por el que se modifica el Decreto 1/2014, de 3 de enero, por el que se regula la Comisión Institucional de La Rioja para la Coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas.</p> | <p>-Constitución de una comisión de seguimiento de la Ley 3/2011 de 1 de marzo en cuyo contenido se proponen las siguientes medidas:</p> <p>-Revisión de los protocolos suscritos por los integrantes del Acuerdo Interinstitucional del año 2003.</p> <p>-Redefinición de las subcomisiones creadas al amparo de dicho acuerdo</p> <p>-Creación de nuevas comisiones técnicas tras la constitución de la nueva comisión.</p> |
| Protocolos de coordinación a nivel local. | Existe un Protocolo de actuación para los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño | - Mantenimiento de reuniones de coordinación por parte de la OAVD |
| Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal. | <p>- Actuaciones de Comunicación y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el Servicio de Alojamiento e Intervención especializada para mujeres víctimas de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de La Rioja.</p> <p>- Protocolo de Colaboración- Comunicación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas para la Protección de víctimas de Violencia de Género.</p> <p>- Protocolo para informar a las víctimas de Violencia de Género de la situación penitenciaria del agresor, interno en Centro Penitenciario de la Comunidad Autónoma de La Rioja.</p> <p>- Protocolo de Colaboración entre la Delegación del Gobierno en La Rioja y la Federación Unión de Cerrajeros de Seguridad para la prestación de servicios de cerrajería a las mujeres víctimas de violencia de Género en la</p> | <p>Además, aunque del ámbito de menores, se está en fase de elaboración de un Protocolo de Acción frente al Abuso Sexual infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja.</p> <p>En el ámbito sanitario se pretende extender las actuaciones del protocolo a hijos e hijas y a otras personas del entorno de la mujer maltratada, así como intensificar los indicadores de sospecha y situaciones de vulnerabilidad</p> |



| | | |
|--|---|--|
| | <p>Comunidad Autónoma de La Rioja.</p> <ul style="list-style-type: none">- Normativa Interna en la interposición de denuncia de Violencia de Género por mujer con discapacidad auditiva en la Comunidad Autónoma de La Rioja.- Actuaciones de Comunicación y Coordinación entre el Servicio de Urgencias Sociales del Ayuntamiento de Logroño y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para mujeres víctimas de Violencia de Género en la ciudad de Logroño.- Protocolo de acceso al Registro Central de Violencia Domestica y de Género para la Unidad de Convivencia de Policía Local de Logroño.-Normativa Interna en la interposición de denuncia de Violencia de Género por mujer con discapacidad visual Comunidad Autónoma de La Rioja.- Protocolo de Acción frente al Abuso Sexual a menores en la comunidad Autónoma de La Rioja.- Normativa interna de Coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Comunidad del País Vasco.-Protocolo de actuación sanitaria ante la violencia contra las mujeres de La Rioja-Reuniones de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora de la atención a las víctimas de maltrato doméstico, violencia de género y agresiones sexuales:- Protocolo de coordinación entre los órdenes jurisdiccionales penal y civil para la protección de las víctimas de violencia doméstica.- Protocolo para la implantación de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica. | |
| Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra | Las reuniones no son trimestrales. Se convocan todas aquellas reuniones que permitan una buena coordinación. | |



| | | |
|---|--|--|
| la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno. | | |
|---|--|--|

RECURSOS

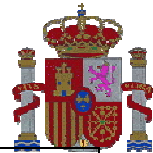
| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|--|
| Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico | Está actualizado en la web www.larioja.org y en el mismo en el portal de mujer. | |
| Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación | Protocolos de actuación a nivel autonómico (ya mencionados). | Se revisarán, teniendo en cuenta la nueva normativa. |

ATENCIÓN PERSONALIZADA

| ATENCIÓN PERSONALIZADA | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|---|---------------------------------------|
| Planes de actuación individualizada (PAIs). | Intervención Interdisciplinar (social, jurídico-criminológica, psicológica y socio-laboral) desde la OAVD Intervención interdisciplinar del Centro Asesor de la Mujer (social, jurídica, psicológica) | |
| Seguimiento periódico | | |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---------------------------------------|
| Sistemas de información compartidos para la atención | Base de datos propia de la OAVD se comparten con SIRAJ | |



| | | |
|---|---|--|
| personalizada (a nivel autonómico con los EELL) | | |
| Interconexión con sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none">• Acceso a SIRAJ• No se tiene acceso a VIOGEN• Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | |
| Ventanilla única | | |



COMUNIDAD DE MADRID

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|--|
| Protocolo de coordinación interinstitucional | No existe como tal; sí coordinación con los diferentes organismos que puedan estar implicados | En fase de estudio |
| Protocolos de coordinación a nivel local. | La coordinación con las Entidades Locales se realiza a través de los Convenios de Colaboración suscritos para el funcionamiento de los 52 Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Se dispone a su vez de un "Protocolo para una intervención coordinada de los Puntos Municipales", y la mayor parte de los municipios disponen de sus propios protocolos y organismos de coordinación. | |
| Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal. | | Se está desarrollando un protocolo autonómico de atención a las víctimas de trata. |
| Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno. | No existen establecida una periodicidad en las reuniones, no obstante no existe problema en la coordinación. | |

RECURSOS

| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---------------------------------------|
| Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico | Se dispone de una guía específica de recursos para mujeres (www.recursosmujeres.org) y además toda la información está disponible y actualizada en la página web de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org) | |



| | | |
|---|---|--|
| Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación | Existen protocolos de derivación entre todos los recursos pertenecientes a la Red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid. | |
|---|---|--|

ATENCIÓN PERSONALIZADA

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---------------------------------------|
| Planes de actuación individualizada (PAIs) | Se realizan planes de atención individualizados de cara a su recuperación integral en todos los centros y servicios de la Red de Atención Integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid. | |
| Seguimiento personalizado | Se realiza un seguimiento personalizado del proceso de cada una de las mujeres y menores, tanto durante su estancia en el centro como una vez realizada la salida. | |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|--|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico con los EELL) | Se dispone de una base de datos "Registro de Actuaciones de Mujeres" (RAM) a la que tienen acceso todos los recursos pertenecientes a la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid. | |
| Interconexión con sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a SIRAJ • No se tiene acceso a VIOGEN • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | Esta previsto iniciar en breve los tramites para integrarse en el sistema VIOGEN |
| Ventanilla única | | |



CIUDAD DE MELILLA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---------------------------------------|
| Protocolo de coordinación interinstitucional | Protocolo de actuación en materia de violencia de género en la ciudad autónoma de Melilla (2014) | |
| Protocolos de coordinación a nivel local. | La Ciudad de Melilla no tiene otras localidades en su término municipal. | |
| Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal. | La Ciudad Autónoma de Melilla no tiene competencias en las materias que tienen protocolo y se aplica directamente el nacional, tal es el caso de: sanidad, policía, educación, SEPE,... | |
| Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno. | Las reuniones se realizan cuatrimestralmente (son las de las mesas de seguimiento a las que nos referimos en el apartado 1); de cualquier forma, no existen problemas para reunirnos o comunicarnos con la Delegación de Violencia en cualquier momento | |

RECURSOS

| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---------------------------------------|
| Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico | Son los reflejados en las Guías de Servicios y Recursos sobre Violencia de Género que publicamos periódicamente. | Este año toca actualizarla. |
| Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación | No somos una autonomía sino una Ciudad Autónoma y por lo tanto una entidad uniprovincial | |



ATENCIÓN PERSONALIZADA

| ATENCIÓN PERSONALIZADA | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---------------------------------------|
| Planes de actuación individualizada (PAIs) | Se realizan en el Centro de Asesoramiento a la Mujer. | |
| Seguimiento periódico | | |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|---|---------------------------------------|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con los EELL) | El Centro de Asesoramiento a la Mujer posee una aplicación informática para la gestión de usuarias. | |
| Interconexión con sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none">• Acceso a SIRAJ• No se tiene acceso a VIOGEN• Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | |
| Ventanilla única | | |



REGIÓN DE MURCIA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---------------|---|
| Protocolo de coordinación interinstitucional contra la violencia de género en el que participen los Departamentos y Consejerías con competencias en la materia así como el resto de instituciones y entidades públicas y privadas que intervienen en situaciones de violencia de género. | | Hay un Protocolo de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Género de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pendiente de firma. |
| Protocolos de coordinación a nivel local. | No consta | |
| Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal. | No consta | |
| Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno. | | |

RECURSOS

| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---------------------------------------|
| Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico | Existe a nivel autonómico un mapa de todos los recursos existentes en el territorio con independencia de su titularidad. Se trata de la "Guía Profesional de Recursos de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia". Disponible en web. http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=25419&IDTIPO=100&RASTRO=c1755\$m | |
| Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación | | |

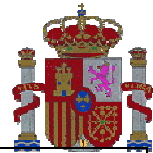


ATENCIÓN PERSONALIZADA

| ATENCIÓN PERSONALIZADA | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---------------------------------------|
| Planes de actuación individualizada (PAIs) | <p>Sistema previsto para la evaluación periódica de la situación de las mujeres y de sus hijos e hijas. Se establecen distintos tipos:</p> <p>El seguimiento de las mujeres atendidas en los recursos especializados (de acogida inmediata y RED REGIONAL CAVIS), no está sistematizado, cada profesional utiliza las herramientas que considera más oportunas.</p> <p>En el Servicio de Atención a los hijos e hijas expuestos a la violencia de género, con un protocolo de actuación sistematizado.</p> | |
| Seguimiento periódico | | |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|---|---------------------------------------|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con los EELL) | <p>Se dispone de una aplicación informática con toda la información de cada caso y un expediente único. Es el programa SIGUE (Sistema Integral de Gestión Unificada de Expedientes de violencia de género). Permite conocer en tiempo real la situación en cada uno de los recursos. En la actualidad, la aplicación se encuentra en desarrollo, y participan los recursos siguientes: Dispositivo 112, Centro de Emergencia, Punto de Coordinación, Red CAVI y Casas de Acogida. Está previsto que en una fase posterior puedan incluirse agentes externos pero implicados en la gestión del expediente de las mujeres como pueden ser: las UTS de los Ayuntamientos, Centros Sanitarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados, etc.</p> | |
| Interconexión con sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a SIRAJ • No se tiene acceso a VIOGEN. En coordinación con la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, se obtiene información sobre el riesgo en la base de datos VdG y el nivel de intervención policial que tiene en ese momento. • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | |



| | | |
|------------------|--|--|
| Ventanilla única | | |
|------------------|--|--|



NAVARRA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|--|
| Protocolo de coordinación interinstitucional | Acuerdo Interinstitucional 2010 para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. | Mejora de la recogida de información para la elaboración del Informe Anual de seguimiento y evaluación del Acuerdo interinstitucional. Diseño de acciones de formación para judicatura y fiscalía, en coordinación con el Consejo General del Poder Judicial. Diseño de acciones de formación para profesionales. Mejora del trabajo en red de coordinación entre todas las instancias. |
| Protocolos de coordinación a nivel local. | Existencia de dos protocolos en dos entidades locales. | Elaboración de protocolo común transferible a las entidades locales. |
| Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal. | Existencia de Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina, Protocolo de actuación coordinada en la asistencia a víctimas de violencia de género, y guía para profesionales. | Actualización de protocolos y guías para profesionales. Elaboración del Protocolo de Trata de mujeres con fines de explotación sexual. |
| Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno. | Existentes. | |

RECURSOS

| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|--|---|
| Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a | Existe un mapa de recursos para la atención a las mujeres en la Comunidad Foral de Navarra | Actualización del mapa de recursos para la atención a las mujeres en la |



| | | |
|---|--|---|
| nivel autonómico | | Comunidad Foral de Navarra |
| Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación | Existen protocolos de derivación entre los recursos específicos de atención a mujeres víctimas, el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, y la red de recursos generalistas (servicios sociales, salud, policías, colegios de abogacía, servicios de atención a menores...) | Para el 2014 se sigue trabajando en la mejora de esos protocolos. |

ATENCIÓN PERSONALIZADA

| ATENCIÓN PERSONALIZADA | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---------------------------------------|
| Planes de actuación individualizada (PAIs) | Los planes de actuación individualizada se realizan en los recursos de acogida y en los equipos de atención a mujeres víctimas y sus hijos e hijas (ambulatorios) | |
| Seguimiento periódico | Se establecen plazos de seguimiento, y una vez la mujer sale del recurso, pasa a ser atendida en los equipos. | |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|--|---|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL) | Existe una intranet entre los recursos especializados autonómicos y el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad. | Para el 2014 se sigue trabajando en la mejora de los sistemas de información compartidos. |
| Interconexión con sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a SIRAJ • No se tiene acceso a VIOGEN. • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | |
| Ventanilla única | No | |



PAÍS VASCO

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

| COORDINACIÓN INSTITUCIONAL | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---------------------------------------|
| Protocolo de coordinación interinstitucional | II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual (2009) | |
| Protocolos de coordinación a nivel local. | Existen muy diversos protocolos en el ámbito foral (Vizcaya, Álava y Guipúzcoa) y local, para la atención y protección de mujeres víctimas de violencia de género (Diputaciones Forales, Ayuntamientos, Mancomunidades, Agrupaciones de municipios, Ertzaintza, Policías Locales...). | |
| Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal. | Protocolo de Coordinación para la eficacia de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica Protocolo de Coordinación para la eficacia de la Orden de protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica en el ámbito de los Servicios Sociales Protocolo sanitario del Gobierno Vasco ante malos tratos domésticos | |
| Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno. | | |

RECURSOS

| RECURSOS | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|--|---|
| Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico | Existe a nivel autonómico un mapa de todos los recursos existentes en el territorio con independencia de su titularidad. | Se encuentra en fase de redacción el Decreto de Cartera de Servicios Sociales |



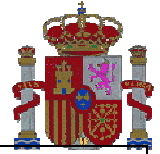
| | | |
|---|--|--|
| Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación | | |
|---|--|--|

ATENCIÓN PERSONALIZADA

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|--|---|---------------------------------------|
| Planes de actuación individualizada (PAIs) | Sistema previsto para la evaluación periódica de la situación de las mujeres y de sus hijos e hijas. Se llevan a cabo encuestas de satisfacción sobre la atención de la Ertzaintza y de los Servicios de Asistencia a la Víctima y se desarrollan grupos de dinamización de mujeres víctimas que exponen sus demandas, críticas y necesidades más perentorias o la evaluación, desde el punto de vista de la víctima, de su paso por los distintos recursos existentes. | |

GESTIÓN

| GESTIÓN | ESTADO ACTUAL | MEDIDAS DE IMPULSO Y MEJORA PREVISTAS |
|---|---|---|
| Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL) | Se dispone de una herramienta informática en el ámbito de la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género compartida por la Dirección, los Servicios de Asistencia a la Víctima y el Teléfono de Atención a las mujeres víctimas de violencia de Género 24 Horas (no compartida, a la fecha, con Entidades Locales ni Forales) en la que se incluye toda la información de cada caso. | En breve se prevé su extensión a la Ertzaintza (protección de la víctima y sus hijos e hijas), LANBIDE (organismo que gestiona la Renta de Garantía de Ingresos en el País Vasco), Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes. |
| Interconexión con sistemas de información estatales | <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a SIRAJ • No se tiene acceso a VIOGEN. • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) | |



| | | |
|------------------|--|--|
| Ventanilla única | | |
|------------------|--|--|